



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 199

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos del día **diecisiete** de **julio** del año **dos mil veinticuatro**.-----

-----El Diputado Presidente informa que se justifican la inasistencia de la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, y los Diputados **Juan Vital Román Martínez** y **Carlos Fernández Altamirano**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, señala que por acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia, se incorpora un asunto más en el apartado de Dictámenes, por lo cual instruye al personal de Servicios Parlamentarios, se distribuya la nueva orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 197, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de julio de 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Revisión de documentos que acrediten los requisitos legales de las candidatas y candidatos para integrar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; **Octavo**. Dictámenes: *1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto 243, mediante el cual se crea el*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT). 3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan las fracciones del artículo 7, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 69 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que constituya una Comisión Especial para evaluar la imparcialidad en la labor desempeñada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, durante los 14 años servidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 8. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, a la Titular de la Contraloría Gubernamental del Gobierno de Tamaulipas y al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que instruyan a quien corresponda, para que se investigue la situación laboral del Director del Instituto del Deporte de Tamaulipas. 9. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que gire instrucciones al Titular de la Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel, para que se atiendan las condiciones en que operan los hospitales del ISSSTE en Tamaulipas. 10. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto, exhorta al Secretario de Salud en Tamaulipas, para que ordene ampliar el horario de atención de los Centros de Salud de nuestro Estado. 11. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implementen las medidas directivas y administrativas necesarias para que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a dicha Secretaría, intervenga de manera inmediata al proceso electoral del 2024; **Noveno.** Asuntos Generales; **Décimo.** Clausura de la Sesión.-----*

-----Posteriormente el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** solicita la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **8 de julio de 2024**, implícitos en el **Acta número 197**.-----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**.-----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Se recibió del Instituto Electoral de Tamaulipas, Oficio número 2432/2024, de fecha 6 de julio del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-502, expedido por la presente Legislatura.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el funcionamiento interno de este Congreso, se remita al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen. -----

-----“Se recibió del Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y, 58 de la ley interna de este Congreso, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 02017/2024, fechado el 5 de julio del año en curso, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura Operativa de la Coordinación Operativa de la Dirección de Mantenimiento de Edificios Municipales de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del Gobierno Municipal.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio ubicado en dicho municipio.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, escrito mediante el cual retira iniciativas registradas bajo los números de expedientes 65-985, 65-1003, 65-1114 y 65-1653.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna de este Congreso, se procede a realizar el trámite correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente, señala que se procede a desahogar el punto de **Iniciativas**, se toma el registro de las Diputadas y Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto hace uso de la palabra la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 413 al Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Diputada Lidia Martínez López**.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente indica que se desahogará el siguiente punto del Orden del Día, la revisión de las documentales recibidas de las y los aspirantes para ocupar el cargo de integrantes de la Comisión de Selección que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, por lo que el Diputado Presidente, expone lo siguiente:-----

-----*“Es importante mencionar que, la Comisión de Selección es un órgano ciudadano integrado por 9 mexicanas y mexicanos, quienes tendrán como objetivo conformar el Comité de Participación Ciudadana. Mediante Decreto No.64-156, fue nombrada la Comisión y que en estos momentos ha fenecido el período de actuación de quienes fueron nombrados, el cual, de acuerdo al mismo artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, es de 3 años; en ese sentido, la Junta de Gobierno, en fecha 29 de enero del presente año, emitió la convocatoria pública para elegir a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán la Comisión de Selección. Con el fin de privilegiar la libre participación democrática de la ciudadanía, se determinó por la Junta de Gobierno ampliar el término previsto,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mediante acuerdos de fechas 21 de febrero, 11 de marzo y 16 de abril del presente año, respectivamente, a efecto de recibir propuestas de aspirantes y la documentación requerida con relación a la acreditación de requisitos contenidos en la convocatoria pública para elegir a los 9 ciudadanos y ciudadanas que deben integrar la Comisión de Selección. Una vez recibidas las propuestas la Mesa Directiva que fungió en el periodo próximo pasado, remitió a esta Diputación Permanente la documentación de cada aspirante, a fin de que realicemos la revisión de la misma y, de este modo, poder verificar si cumplen con los requisitos legales establecidos en la Base I y III de la Convocatoria. En ese tenor, se procederá a la verificación respectiva y una vez realizada estemos en aptitud de emitir el acuerdo que refiere el inciso b) de la Base Quinta de la misma convocatoria, en el que establecerán los nombres de quienes hayan acreditado dichos elementos, así como los nombres de quienes no cumplan con algún requisito fundado y motivando la exclusión de estos últimos, para no ser considerados en la siguiente etapa. -----

-----Enseguida, la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica** da cuenta, de la lista de aspirantes que presentaron su documentación ante este Poder Legislativo. -----

-----"Por instrucciones de la Presidencia, me permito informar que se recibió la documentación de **11 aspirantes** para participar en el procedimiento de designación que nos ocupa, cuyos nombres daré a conocer atendiendo el carácter con el que participan. Instituciones de Educación Superior y de Investigación: 1. Enrique De Leija Basoria; 2. Ernesto Casas Cárdenas; 3. Rosa Amelia Domínguez Arteaga; 4. Anwar David Mansur Sánchez; 5. Juan Carlos Infante Rocha; 1. Sandra Imelda Guardiola Sáenz. Estos que estoy mencionando ahorita, a partir de Sandra, es de Organizaciones de la Sociedad Civil: 1. Sandra Imelda Guardiola Sáenz; 2. Odeth Ortiz Melhem; 3. Marylu Garza López; 4. Miriam Benita Coyoy López; 5. Nancy De Saro Martínez; 6. María Guadalupe Garza López."-----

-----A continuación el Diputado Presidente menciona que en virtud de lo antes expuesto, este órgano parlamentario se encuentra en aptitud de continuar con el procedimiento de designación y de realizar la verificación de cada uno de los expedientes recibidos; por lo tanto, le solicito de a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez Lara**, dé lectura a los requisitos legales, así como a las documentales que deberán presentarse para acreditar los mismos. -----

-----"La Base Primera de la Convocatoria, establece los requisitos que deberán reunir las y los aspirantes para participar en el procedimiento, los cuales son los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*siguientes: a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; b) Ser residente del Estado de Tamaulipas; c) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; d) Contar con credencial para votar con fotografía; e) No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto; y f) Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.”-----*

----- Enseguida el Diputado Presidente señala que procederemos a realizar la evaluación de cada uno de los expedientes recibidos y de este modo verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria Pública mencionada, por lo que solicito al área de Servicios Parlamentarios, proporcione a la Diputada Secretaria, cada uno de los expedientes integrados por las documentales presentadas por la y los ciudadanos de acuerdo a lo establecido a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual. En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria, que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos legales establecidos, los cuales iré mencionando en el orden previsto en la Convocatoria por lo que procederemos entonces al efecto.-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----“En primer término, analizaremos lo concerniente a las propuestas de Instituciones de Educación Superior y de Investigación, 1. Enrique De Leija Basoria. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.” -----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Sí acredita.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----  
-----"Ser residente del Estado de Tamaulipas."-----  
-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----  
-----"Sí acredita."-----  
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:---  
-----"Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena."--  
-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----  
-----"Acredita"-----  
-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----  
-----"Contar con credencial para votar con fotografía."-----  
-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----  
-----"Acredita"-----  
-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----  
-----"No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local."-----  
-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente:-----  
-----"Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad."-----  
-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----  
-----"Y Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento, me faltó una parte."-----  
-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente:---  
-----"De la misma manera"-----  
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----  
-----"Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción."-----  
-----Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----  
-----"Lo acredita con su currículum."-----  
-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----  
-----"De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Enrique De Leija Basoria**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.” -----

-----A continuación el Diputado Presidente propone lo siguiente: -----

-----“2. Ernesto Casas Cárdenas. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Ser residente del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente: -----

-----“Lo acredita”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---

-----“Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión.”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“Pero si se tratare de robo, fraude, falsificación. ¿Lo tengo que leer todo? Sí, verdad, bueno.”-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Lo acredita”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----“Bueno, muy bien. Siguiendo. Contar con credencial para votar con fotografía.”-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente: -----

-----“Lo acredita”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto.” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente: ----

-----“Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.” -----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la corrupción.” -----

-----Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: -----

-----“Lo acredita con su currículum.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Ernesto Casas Cárdenas**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.” -----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----“3. Rosa Amelia Domínguez Arteaga. Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.” -----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Ser residente del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente: ----

-----“Lo acredita.” -----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---

-----“Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.”--

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“Contar con credencial para votar con fotografía.” -----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----  
-----“No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto.” -----  
-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente: -----  
-----“Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.” -----  
-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----  
-----“Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.” -----  
-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente: ----  
-----“Lo acredita con su currículum.” -----  
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----  
-----“De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Rosa Amelia Domínguez Arteaga**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.”-----  
-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----  
-----“4. Anwar David Mansur Sánchez. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.” -----  
-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----  
-----“Lo acredita.” -----  
-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----  
-----“Ser residente del Estado de Tamaulipas.” -----  
-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente: ----  
-----“Lo acredita.” -----  
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----"Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena."--

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----"Lo acredita"-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----"Contar con credencial de elector para votar con fotografía."-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----"Lo acredita"-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----"No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto."-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente:-----

-----"Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad."-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----"Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción."-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente:-----

-----"Lo acredita con su currículum vitae."-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----"De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Anwar David Mansur Sánchez**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas."-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----"5. Juan Carlos Infante Rocha. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles."-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----"Lo acredita."-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----"Ser residente del Estado de Tamaulipas."-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----"Lo acredita."-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

-----"Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.."-

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----"Lo acredita."-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----"Contar con credencial para votar con fotografía.."-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----"La presenta"-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----"No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto."-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente:-----

-----"Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad."-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----"Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción."-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Lo acredita con su currículum.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Juan Carlos Infante Rocha**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“Vamos ahorita a analizar lo concerniente en las propuestas de Organizaciones de la Sociedad Civil. Iniciamos con la Ciudadana Sandra Imelda Guardiola Sáenz. Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.”-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“Ser residente del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.”--

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:---

-----“Contar con credencial para votar con fotografía.”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto.* -----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----"Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad."-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----"Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción."-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente:-----

-----"Lo acredita."-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----"De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadana Sandra Imelda Guardiola Sáenz**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas."-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----"2. Odeth Ortiz Melhem. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles."-----

-----Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----"Lo acredita"-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----"Ser residente del Estado de Tamaulipas."-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----"Lo acredita"-----

-----A continuación el Diputado Presidente propone lo siguiente:-----

-----"Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena."--

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----"Lo acredita"-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Contar con credencial de elector para votar con fotografía.” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente: -----

-----“Lo acredita”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---

-----“No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto.”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.”-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Lo acredita con su currículum.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----“De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Odeth Ortiz Melhem**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“3. Marylu Garza López. Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.”-----

-----Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: -----

-----“Lo acredita.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“Ser residente del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----"Lo acredita."-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----"Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena."--

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----"Lo acredita."-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----"Contar con credencial de elector para votar con fotografía."-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----"Lo acredita."-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:---

-----"No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto."-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----"Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad."-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----"Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción."-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----"Lo acredita con su currículum."-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----"De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Marylu Garza López**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.”-----*

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“4. *Miriam Benita Coyoy López. Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.*”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente: ----

-----“*Lo acredita.*”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“*Ser residente del Estado de Tamaulipas.*”-----

-----Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“*Lo acredita*”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“*Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.*”--

-----Enseguida la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----“*Lo acredita*”-----

-----A continuación el Diputado Presidente propone lo siguiente:-----

-----“*Contar con credencial para votar con fotografía.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“*Lo acredita*”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----“*No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto.*”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente: ----

-----“*Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.*”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita con su currículum.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Miriam Benita Coyoy López**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“5. Nancy de Saro Martínez. Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.”-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“Ser residente del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.”--

-----Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“Contar con credencial para votar con fotografía.”-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----“Lo acredita.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente propone lo siguiente:-----

-----“No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto.”*-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----“No lo acredita.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:---

-----“De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Nancy de Saro Martínez**, se desprende que **no cumple con los requisitos previstos en el inciso b) de la Base III de la Convocatoria**, ya que si bien, presenta curriculum vitae, al mismo le hacen falta copias simples de las documentales que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, por lo que no se encuentra en condiciones para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“6. **María Guadalupe Garza López**. Ser ciudadana mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.”-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Sí lo acredita.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“Ser residente del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente:-----

-----“Sí lo acredita”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.”--*

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, enuncia lo siguiente: ----

-----“*Sí lo acredita*”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“*Contar con credencial para votar con fotografía.*”-----

-----Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: -----

-----“*Sí lo acredita*”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“No haberse desempeñado como Secretario, Subsecretario, Director General, Director, Jefe de Departamento o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado o Poder Judicial, Procurador o Fiscal General de Justicia del ámbito federal o estatal, Contralor del Estado o de Municipio, Gobernador, Presidente Municipal, Senador, Diputado federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político y no haber participado en los procesos de selección interna de un Partido Político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto.”-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente:-----

-----“*Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad.*”-----

-----A continuación el Diputado Presidente propone lo siguiente: -----

-----“*Haberse destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente:-----

-----“*Lo acredita con su currículum.*”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“*De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana María Guadalupe Garza López**, se desprende que **sí** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante para conformar la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y pasar a la etapa de entrevistas.*”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: *Agotada la fase inherente a la revisión de los documentos requeridos, procederemos a la elaboración del Acuerdo establecido en el inciso b) de la Base Quinta de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Convocatoria, en el que se establecerá el listado con los nombres de las y los candidatos propuestos que hayan cumplido con los requisitos exigidos; el plazo con que cuentan las y los candidatos propuestos cuya solicitud de inscripción haya sido desechada por no cumplir con algún requisito, para recoger su documentación y fecha límite para ello; así como el día, lugar y hora en donde tendrán verificativo las entrevistas de las y los candidatos propuestos que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo. En ese sentido, me permito mencionar que, de conformidad con las determinaciones adoptadas derivadas de la verificación de los requisitos legales, quienes han dado cumplimiento a esta primera etapa y pasan a la siguiente fase son los ciudadanos y las ciudadanas que a continuación nombraré: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN. 1. Enrique De Leija Basoria; 2. Ernesto Casas Cárdenas; 3. Rosa Amelia Domínguez Arteaga; 4. Anwar David Mansur Sánchez; 5. Juan Carlos Infante Rocha. De ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 1. Sandra Imelda Guardiola Sáenz; 2. Odeth Ortiz Melhem; 3. Marylu Garza López; 4. Miriam Benita Coyoy López; 5. María Guadalupe Garza López. Asimismo, una vez expuesto lo anterior, me permito proponer que las entrevistas se efectúen bajo el programa que a continuación se expone: 1. Enrique De Leija Basoria. Lunes 5 de agosto de 2024, 10:00 horas, Sala de Comisiones "Independencia"; 2. Anwar David Mansur Sánchez. Lunes 5 de agosto del presente, a las 10:30 horas, Sala de Comisiones "Independencia"; 3. Ernesto Casas Cárdenas. Lunes 5 de agosto del presente, a las 11:00 horas, Sala de Comisiones "Independencia"; 4. Juan Carlos Infante Rocha. Lunes 5 de agosto del presente, a las 11:30 horas, Sala de Comisiones "Independencia"; 5. Rosa Amelia Domínguez Arteaga. Lunes 5 de agosto del presente, a las 12:00 horas, Sala de Comisiones "Independencia"; 6. María Guadalupe Garza López. Lunes 5 de agosto del presente. Marylu Guadalupe Garza López, perdón, sí. Lunes 5 de agosto del presente, a las 12:30 horas, Sala de comisiones "Independencia". No, espérame, es que, otra vez. 6. María Guadalupe Garza López. Lunes 5 de agosto del presente, a las 12:30, aquí en Comisiones "Independencia" Y luego ahora 7. Marylu Garza López. Lunes 5 de agosto, a las 13:00 horas, Sala de Comisiones "Independencia". Una disculpa. 8. Sandra Imelda Guardiola Sáenz. Lunes 5 de agosto del presente, 13:30 horas, Sala de Comisiones "Independencia"; 9. Odeth Ortiz Melhem. Lunes 5 de agosto del presente, a las 14:00 horas, Sala de Comisiones "Independencia"; y, 10. Miriam Benita Coyoy López. Lunes 5 de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

agosto del presente, 14:30 horas, Sala de Comisiones "Independencia". En ese sentido, el mecanismo a seguirse para las entrevistas será el establecido en el inciso c) de la Base V de la Convocatoria, el cual consiste en lo siguiente: 1.- Presentación de los datos biográficos de la persona propuesta; 2.- Presentación, por parte de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que se le ha propuesto; 3.- Preguntas y comentarios a cargo de las y los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de la persona propuesta. 4.- Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de que lo solicite la persona propuesta. Para tal efecto, esta Presidencia determina que el Acuerdo que se emita sea publicado en los estrados y en la página de Internet de este Congreso del Estado, a fin de dar la difusión respectiva a dicho Acuerdo. Por todo lo antes expuesto y acordado, que se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de Acuerdo con las consideraciones antes expuestas. -----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, señala que se procede a desahogar el punto de **Dictámenes**, al efecto el Diputado Presidente, da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien expresa lo siguiente: -----

-----"Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción tiene por objeto incorporar a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes, en aras de garantizar una adecuada persecución e investigación y sanción de estos delitos. Lo anterior deviene de la ejecutoria emitida en el Amparo 50/2023, dictada por el primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil de esta capital política, recibida por este Poder Legislativo, la cual consta en el Juicio de Amparo 1625/2021, del Juzgado Décimo Segundo de esta misma Ciudad Victoria, en la cual se instruye a esta soberanía popular llevar a cabo los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*trámites regulativos pertinentes para establecer en el Estado, la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delito de Tortura y Delitos Vinculados, como parte de la estructura orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Considero viable lo anterior, porque resulta de especial interés garantizar la adecuada persecución, investigación y sanción de estos delitos que representan graves violaciones a derechos humanos y que va enfocado principalmente a la protección de víctimas y a la rendición de cuentas de los perpetradores. Además, fortalecemos el marco normativo, en aras de asegurar que las víctimas reciban justicia y que los perpetradores sean debidamente sancionados, así para erradicar la impunidad y consolidar el estado de derecho en nuestro Estado. Así también, derivado del estudio realizado a las obligaciones establecidas en el reglamento y a la estructura orgánica de la fiscalía general, se pudo constatar que la fiscalía de especializada que se pretende añadir o agregar, ya forma parte de la estructura interna, dependiendo jerárquicamente de la Vicefiscalía de Delitos de Alto impacto y de Violaciones de Derechos Humanos. No obstante, dada su relevancia, estimo pertinente elevar estatus a rango de ley, lo cual resulta coincidente con lo señalado en la opinión emitida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, en la cual expresa que dicha figura se propone añadir y que ya forma parte de la estructura interna y cumple a cabalidad esas funciones. No obstante, dada su importancia en cumplimiento de la ejecutoria emitida en el amparo antes mencionado, tengo a bien solicitarles su apoyo para votar en sentido procedente el asunto, en aras de elevar a rango de ley dicha fiscalía especializada. Es cuanto, muchas gracias.”-----*

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto 243, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).*-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“*Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto reestructurar la integración de las atribuciones del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de contar con una base normativa que contemple las actividades sustantivas adecuadas a los tiempos, sinergias y acciones que desempeña en la actualidad. Lo anterior, como bien lo expresan los accionantes, lo estimo procedente, pues con esta restructura avanzamos hacia la transformación, modernización y adaptación a los nuevos tiempos. Debemos recordar que la ciencia y la tecnología están en constante evolución, y las normativas que rigen estos campos deben reflejar las necesidades y oportunidades contemporáneas. Por ello, resulta imperativo actualizar la base normativa del COTACYT, para permitir que sus actividades sustantivas se alineen con las sinergias y acciones que actualmente desempeña, asegurando así una respuesta adecuada a los retos y demandas de la sociedad tamaulipeca. Por lo anterior expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, en aras de garantizar que el progreso científico y tecnológico vayan de la mano con el bienestar social y contribuye al desarrollo sostenible y equitativo del Estado.*” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan las fracciones del artículo 7, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muy buenas tardes a todas las personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales, a quienes nos acompañan en este salón. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar a la normativa protectora de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado, los principios de mínima intervención y no revictimización en juicios, cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos. Considero que lo anterior no solo garantiza el interés superior de la niñez, sino que también armoniza nuestra normativa con los estándares internacionales y la legislación nacional vigente en materia de derechos de los menores. Además, con su implementación se obtendrán múltiples beneficios directos para la salud mental y emocional de las y los menores. Lo anterior ha sido demostrado en diversos estudios psicológicos, los cuales señalan que la exposición repetida a situaciones de estrés, como los interrogatorios judiciales, pueden causar un trauma adicional y afectar negativamente al desarrollo emocional. Motivo por el cual, resulta pertinente protegerlos de estas experiencias y asegurar una participación limitada manejada con sensibilidad. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitarles su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, en aras de proporcionar beneficios directos para la salud mental, emocional y reforzar nuestro compromiso con la protección integral de los derechos y asegurar que nuestro sistema judicial opere con el máximo respeto hacia los más vulnerables.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente señala que en virtud de que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, la elaboración del dictamen programado en el orden del día de la presente Sesión corresponden a Puntos de Acuerdo, por lo cual esta Legislatura solicita a diversas dependencias de la administración pública federal o estatal y, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley interna de este Congreso, y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos no entrañan la expedición de una ley o decreto. -----

-----Una vez explicado el procedimiento de los asuntos, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia siendo el siguiente, del **7 al 11** de la orden del día, corresponden a Puntos de Acuerdo, que se resuelva en definitiva, y del punto **4 al 6** que se refieren a proyectos de Decreto, también sean votados para elaboración de proyecto de dictamen., resultando **aprobada** por la votación en conjunto. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente *somete a consideración de la Diputación Permanente el sentido de los dictámenes, Número 4, improcedente; 5, improcedente; 6, improcedente; 7, improcedente; 8, improcedente; 9, sin materia; 10, sin materia; 11, sin materia.* -----

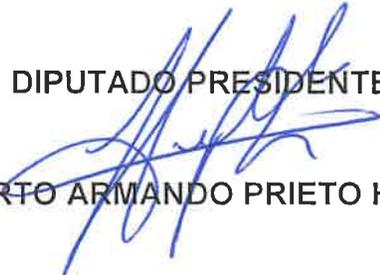
-----No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **4 a favor**, y **1 en contra**. En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de Dictamen con las consideraciones y en ese sentido se formulen las opiniones en esta reunión. ---

-----Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales** y al no haber participaciones en este punto, se **Clausura la sesión**, siendo las **doce** horas con **cincuenta y un** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **cinco** de agosto del año en curso a las **diez** horas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO PRESIDENTE

  
HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

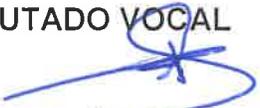
DIPUTADA SECRETARIA

  
ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

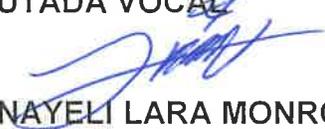
DIPUTADA SECRETARIA

  
LILIANA ALVAREZ LARA

DIPUTADO VOCAL

  
GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

DIPUTADA VOCAL

  
CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADO VOCAL

  
ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 199 DE LA SESIÓN DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL AÑO 2024.